

Boletín Oficial

de la Provincia de Ávila



17 de noviembre de 2014

Nº 221

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

- Notificación a empresas relacionadas que se citan..... 3

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

- Notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores 4
- Notificación de la iniciación en los expedientes sancionadores 7

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

- Convocatoria para adjudicación de contrato de suministro e instalación de butacas del centro cultural..... 16
- Convocatoria para adjudicación de contrato de suministro de climatización del centro cultural..... 20
- Convocatoria para adjudicación de contrato de suministro de equipamiento escénico del centro cultural..... 23

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

- Corrección de error advertido en el anuncio 3275/14 publicado en BOP de fecha 14 de noviembre de 2014..... 27

AYUNTAMIENTO DE ZAPARDIEL DE LA RIBERA

- Aprobación inicial de presupuesto general de 2015 28

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIBERA DEL ADAJA

- Rectificación error de la aprobación inicial del presupuesto general para 2015..... 29

PARTICULAR**NOTARÍA DE PIEDRAHÍTA ZACARIAS CANDEL ROMERO**

- Requerimiento para la modificación de superficie de una finca en el término municipal de La Horcajada 31



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.244/14

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA EN
ÁVILA

A N U N C I O

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a requerir a las empresas relacionadas, a las que ha sido imposible practicar la notificación por otros medios, para que cumplan con las obligaciones estadísticas recogidas en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

Para ello deberán presentar, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, los datos solicitados relativos a las Encuestas que en el Anexo se citan y cuyos cuestionarios se encuentran a su disposición en esta Delegación Provincial, sita en la calle Intendente Aizpuru, 4 de Ávila. Para la resolución de cualquier duda o aclaración, pueden llamar a los teléfonos 920352670 y 920352570, dentro del plazo mencionado.

Transcurrido dicho plazo sin haber atendido el presente requerimiento, se procederá al inicio del correspondiente expediente sancionador, de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, y en su Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador, aprobado por el Real Decreto 1572/1993, de 10 de septiembre.

Recordamos que las Encuestas para las que se solicitan los datos están incluidas en el Plan Estadístico Nacional 2013-2016, por lo que -de acuerdo con la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (disposición adicional segunda)- tienen carácter obligatorio de cumplimentación.

Anexo que se cita

Nombre/Razón Social	Localidad	NIF/CIF	Encuesta y Periodo
MUEBLES MARTÍN CARRERA, S.L.	ÁVILA	B05187059	ÍNDICES DE COMERCIO AL POR MENOR (I.C.M.) / AGOSTO-2014.
MUEBLES MARTÍN CARRERA, S.L.	ÁVILA	B05187059	ÍNDICES DE COMERCIO AL POR MENOR (I.C.M.) / SEPTIEMBRE- 2014

En Ávila a 11 de noviembre de 2014.

El Delegado, Provincial de Estadística, *Ernesto de Antonio Hernández*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.265/14

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

UNIDAD GESTIÓN MULTAS

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES, recaídas en los expedientes sancionadores que en anexo aparte se adjuntan, dictadas por la Autoridad Sancionadora, a las personas o entidades denunciadas ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico ha resuelto dar por finalizado el mismo e imponer la sanción que asimismo se expresa, en uso de las facultades que le confiere el art. 71.4 del R.D.L. 339/90 de 2 de Marzo y demás normas concordantes.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer Recurso potestativo de Reposición ante el Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación expresa de la presente resolución (artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común) o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de la fecha de recepción de la presente notificación ante el juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila en virtud de lo establecido en el artículo 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, así como cualquier otro que estime conveniente.

Contra la resolución expresa de dicho recurso podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de dos meses desde que le sea notificada dicha resolución, en virtud del art. 8 y 46 de la ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si transcurriese un mes desde la interposición del Recurso de Reposición sin que le fuese notificada resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía Contencioso-Administrativa, que podrá ejercitar dentro del plazo de seis meses siguientes a la fecha de la interposición de aquel, ante el Juzgado antes mencionado.

Advertir a los interesados que el pago de la multa deberá hacerse efectivo mediante pago o transferencia a favor de la cuenta que este Ayuntamiento tiene abierta con el nº. ES8620387725226400001077 en el plazo de un mes incrementado en 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la presente notificación.

Transcurrido dicho plazo sin haber abonado su importe, se procederá a su recaudación por vía de apremio con los recargos e intereses legales correspondientes al art. 21.2 del R.D. 320/94 y 84 del citado Real Decreto Legislativo 339/1990. El inicio del período ejecutivo determina el devengo de un recargo del 5% del importe de la deuda no ingresada, así como los intereses de demora correspondientes a ésta, cuando se satisfaga la citada deuda antes de la notificación de la providencia de apremio, este recargo será de un 10% cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en período voluntario, antes de la finalización de los plazos de pago establecidos en la providencia de apremio y por último será del 20%, cuando no concurren las circunstancias anteriores (art. 28 de la Ley 58/2003 de 17 de Diciembre, General Tributaria).

Los respectivos expedientes obran en la Unidad Gestión Multas, C/ Molino del Carril, Nº 1, (ÁVILA)

Ávila, 5 de noviembre de 2014

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico (MULTAS) Resolución 22 Junio 2011, *José Francisco Hernández Herrero*

RELACION DE RESOLUCIÓN DE ALCALDIA PARA PUBLICAR EN BOP



Relación: 2754

miércoles, 05 noviembre, 2014
Nº de expedientes: 12

Ayuntamiento de Ávila

Exp	NIF	Boletín	Matricula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía Puntos
67659	X8913506V	111556	6538-HP5	ABELARDO SEGUNDO VERGARA BENAVIDES	AVILA (AVILA)	7/4/2014	OC	28		€300,00
66123	03462675W	00282223	4021-FRJ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	4/2/2014	ORA	27	2	€18,00
66125	03462675W	00128033	2806-DKG	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	14/2/2014	ORA	27	2	€18,00
66126	03462675W	00329423	2806-DKG	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	18/2/2014	ORA	27	2	€18,00
66127	03462675W	00481819	2806-DKG	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	20/2/2014	ORA	27	2	€18,00
66128	03462675W	00282591	2806-DKG	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	7/3/2014	ORA	27	2	€30,00
68303	B79012993	109938	7246-FHC	ESTUFAS DE EUROPA SL	LAS ROZAS DE MADRID (MADRID)	3/7/2014	OM	66		€900,00
68302	B40166514	109891	4255-G7P	HUERTA DE SAN LORENZO SL	SEGOVIA (SEGOVIA)	3/7/2014	OM	66		€1.200,00
66705	X9347855B	109949	5787-HMG	MARIA SICELEANU	MOJADOS (VALLADOLID)	2/4/2014	OC	28		€300,00
66129	71140354C	00525999	7644-CVR	MIGUEL ANGEL PEREZ HERAS	ALCOBENDAS (MADRID)	19/2/2014	ORA	27	2	€30,00
66938	06560612T	111641	0199-BWP	MIGUEL BALLESTEROS REDONDO	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS PALMAS)	27/3/2014	OC	28		€300,00
69399	X8417589A	111841	M-5172-VN	ROMIN VASILE SAVU	NAVALPERAL PINARES (AVILA)	1/7/2014	OC	28		€300,00

Claves de identificación:

ORA: Ordenanza reguladora de aparcamientos limitados

OMC: Ordenanza municipal de circulación

Unidad de Gestión de Multas. Molino del Carril, 1. 05005 - Ávila (Ávila). Tfn: 920 36 40 00 Ext: 945

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.266/14

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

UNIDAD GESTIÓN MULTAS

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LA INICIACIÓN de los expedientes sancionadores que se adjuntan, instruidos por el Tte. Alcalde Delegado de Tráfico por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de Ávila, por Resolución de 22 de Junio de 2011, a las personas denunciadas que a continuación se relacionan ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En el caso de los expedientes en que la infracción está identificada con la clave OM artículo 66 los denunciados podrán abonar el importe en el plazo de quince días naturales siguientes a esta notificación mediante transferencia o ingreso a favor de la cuenta que el Ayuntamiento tiene abierta con el nº ES8620387725226400001077, indicando el nº de expediente, fecha de la denuncia y matrícula del vehículo. Asimismo y en el mismo plazo podrán formular alegaciones por escrito y/o presentar cuanta documentación estime pertinente a su defensa, conforme establece el art. 81 del Real Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. Dicho escrito será presentado o remitido a cualquiera de los Registros u oficinas a que hace referencia el art. 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por razones de mayor agilidad al Registro General del Ayuntamiento, Pza. del Mercado Chico, 1-05001 Ávila. A estas infracciones no le son aplicables el procedimiento abreviado, conforme dispone el artículo 79.2 del R.D.L. 339/1990 de 2 de marzo, por lo que la multa no tiene la reducción del 50%. En el supuesto de no efectuar alegaciones en el plazo anteriormente señalado, la iniciación del procedimiento tendrá la consideración de Propuesta de Resolución según lo previsto en el art. 13.2 del Real Decreto 320/1994 de 25 de Febrero, por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial, modificado por Real Decreto 318/2003 de 14 de marzo.

En el resto de los expedientes, los denunciados podrán hacer efectivo el importe de la multa con una reducción del 50%, si efectúa el pago, en el plazo de 20 días naturales siguientes a esta notificación, mediante transferencia o ingreso a favor de la cuenta que el Ayuntamiento tiene abierta con el nº ES8620387725226400001077, indicando el nº de expediente, fecha de la denuncia y matrícula del vehículo, este pago con reducción implica: la terminación del procedimiento el día del pago, la renuncia a formular alegaciones o recurso de reposición y la detracción de puntos al día siguiente (artº 80 del R.D.L. 339/1990

de 2 de Marzo); asimismo contra esta notificación de denuncia, puede presentar alegaciones por escrito, e indicará los datos que constan en la misma, ante el Tte. Alcalde Delegado de Tráfico y/o aportar cuanta documentación considere conveniente en su defensa y proponer las pruebas que estime oportunas en el plazo de 20 días naturales siguientes a esta notificación, art. 74.3.d del Real Decreto Legislativo 339/1990 de 2 de Marzo. Dicho escrito será presentado o remitido a cualquiera de los Registros u oficinas a que hace referencia el art. 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por razones de mayor agilidad al Registro General del Ayuntamiento, Pza. del Mercado Chico, 1- 05001 Ávila.

Los titulares de los vehículos, en el caso de no haber sido el conductor del vehículo, tienen el deber legalmente establecido en los Arts. 9 bis.1 .a, 65.5.j de la citada Ley de Tráfico, de identificar al conductor responsable de la infracción en el plazo de 15 días naturales siguientes a la notificación de la denuncia y de la posibilidad de ser sancionados como autores de falta muy grave, en el caso de incumplir esta obligación, con multa del doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si la infracción es leve y el triple si la infracción es grave o muy grave, conforme establece el art.67.2.a del R.D.L 339/1990 de 2 de marzo, modificado por ley 18/2009 de 23 de Noviembre.

Si no formula alegaciones ni paga con la reducción en el plazo de 20 días naturales, siguientes a la notificación de la denuncia, surte efecto de acto resolutorio del procedimiento. Esto supone que no se dictará resolución sancionadora y que se procederá a la ejecución de la sanción a los 30 días, quedando entonces abierta la vía contencioso-administrativa. Lo dispuesto anteriormente será de aplicación únicamente cuando se trate de infracciones leves e infracciones graves que no detraigan puntos.

Vencido el plazo de 15 días naturales siguientes a la fecha de firmeza de la sanción sin que se hubiese satisfecho la multa, su cobro se llevará a cabo por el procedimiento de apremio Art.90 del R.D.L339/1990 de 2 de Marzo.

Si efectúan el pago reducido de la multa, los puntos se detraerán al día siguiente del pago (art. 80 del R.D.L. 339/1990 de 2 de Marzo por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial modificada por Ley 18/2009 de 23 de Noviembre. En otro caso los puntos se detraerán cuando la sanción sea firme (art. 88 de R.D.L. 339/1990 de 2 de Marzo). Puede consultar su saldo de puntos en www.dgt.es.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Gestión Multas, C/ Molino del Carril, nº1.

Ávila, 4 de noviembre de 2014

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico (MULTAS) Resolución 22 Junio 2011, *José Francisco Hernández Herrero*

RELACION DE NOTIFICACIÓN DENUNCIA PARA PUBLICAR EN BOP



AYUNTAMIENTO DE AVILA

Relación: 2753

martes, 04 noviembre, 2014

Nº de expedientes: 185

Ayuntamiento de Avila

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº Apd	Cuantía	Puntos
71865	X9167505G	118301	M-7295-VV	ABDEL KARIM TAOUS	CEBREROS (AVILA)	22/8/2014	OC	5	€36,00	0
72188	B05198304	00650007	2042-DKY	ABOGADOS Y NEGOCIOS SLU	AVILA (AVILA)	10/9/2014	ORA	27	€30,00	0
72028	6568445J	111901	3296-HML	AGROPINO GONZALEZ PIREZ	AREVALO (AVILA)	27/8/2014	OC	28	€300,00	2
72657	X8740242N	116650	3743-GKH	AGUSTIN ROMEO RODRIGUEZ DUARTE	MURCIA (MURCIA)	5/9/2014	OC	53	€90,00	0
72183	70805591E	00500064	7490-DRP	ALBERTO BURGOS OLMEIDO	AVILA (AVILA)	18/9/2014	ORA	27	€30,00	0
71937	1095281K	00250096	9022-DVJ	ALEJO MARTIN HERNANDEZ	AVILA (AVILA)	18/9/2014	ORA	27	€30,00	0
72900	X7757406N	00450214	0192-DWJ	ALEXANDRU DRAGOMIR	AVILA (AVILA)	29/9/2014	ORA	27	€30,00	0
72041	6577814K	00350026	0029-GKH	ALFREDO FERNANDEZ SAEZ	SAN PASCUAL (AVILA)	11/9/2014	ORA	27	€30,00	0
72111	6534175J	00450077	AV-3253-G	ALICIA MILAGROS QUIROS GARCINUÑO	AVILA (AVILA)	15/9/2014	ORA	27	€30,00	0
72262	76121478B	00250090	5021-BJR	ALJURO SEBASTIAN FRANCO CORREDERA	VILLANUEVA DE VERA (CACERES)	17/9/2014	ORA	27	€30,00	0
72429	X4125356F	00400077	3284-CPF	AMED JARAMILLO MARIN	VALDEMORO (MADRID)	22/9/2014	ORA	27	€30,00	0
71131	6566618A	00481142	6343-DVC	ANA MARIA GONZALEZ SANTO TOMAS	AVILA (AVILA)	12/8/2014	ORA	27	€18,00	0
71518	6566618A	00130392	6343-DVC	ANA MARIA GONZALEZ SANTO TOMAS	AVILA (AVILA)	1/9/2014	ORA	27	€30,00	0
71994	13149283E	00100017	8457-DXS	ANA PALACIOS GONZALEZ	AVILA (AVILA)	11/9/2014	ORA	27	€30,00	0
72187	X8225046Q	00650052	3993-CZX	ANDREA EUGENIA VARGA	AVILA (AVILA)	13/9/2014	ORA	27	€30,00	0
72161	6517177N	00250080	AV-5924-I	ANGELINA JIMENEZ BARROSO	AVILA (AVILA)	17/9/2014	ORA	27	€30,00	0
71731	6530503K	00484461	5938-BSF	ANTONIO CAMARA BLAZQUEZ	AVILA (AVILA)	9/9/2014	ORA	27	€30,00	0
72192	6530503K	00350020	2271-FMR	ANTONIO CAMARA BLAZQUEZ	AVILA (AVILA)	11/9/2014	ORA	27	€30,00	0
72330	6566571W	117041	AV-1946-I	ANTONIO SANCHEZ GUINEA	AVILA (AVILA)	30/8/2014	OC	5	€36,00	0
71552	51681469D	00331810	0832-FTV	ANTONIO ZAMBRANA HERRERO	AVILA (AVILA)	3/9/2014	ORA	27	€30,00	0
72665	B24610842	115890	NA-2775-AM	ARAN DOS MIL CIEN PROYECTOS E ING DE OBRAS SL	VILLAMORATIEL MATAS (LEON)	5/9/2014	OC	52	€200,00	0
72690	19008292B	117073	V-8333-EL	ARANZAZU ARANGUREN BARRERO	CABRERA DE MAR (BARCELONA)	8/9/2014	OC	5	€36,00	0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
72011	B84702950	00300061	4119-GSM	ASESORES INVERS ABULENESES SL	MADRID (MADRID)	16/9/2014	ORA	27	2	€18,00	0
71673	B05184593	00581225	1189-FWD	ASESORIA DE INMUEBLES TRADINSA S.L	AVILA (AVILA)	3/9/2014	ORA	27	2	€18,00	0
72211	B05184593	00200014	1189-FWD	ASESORIA DE INMUEBLES TRADINSA S.L	AVILA (AVILA)	18/9/2014	ORA	27	2	€18,00	0
72078	3071777N	111959	M-5956-UG	AURELIO MERINO SANZ	SAN SEBASTIAN REYES (MADRID)	28/8/2014	OC	28		€300,00	2
72142	6571262R	00100072	9982-CXH	AURORA MARIA ROMERA GALAN	AVILA (AVILA)	16/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72250	6571262R	00250078	9982-CXH	AURORA MARIA ROMERA GALAN	AVILA (AVILA)	17/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72251	6571262R	00300073	9982-CXH	AURORA MARIA ROMERA GALAN	AVILA (AVILA)	18/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72907	6557296L	00650187	AV-1619-I	BIENIGNO MARTIN RUBIO	AVILA (AVILA)	30/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72317	6537181Y	118147	4239-FBX	BIENVENIDO ZAZO RODRIGUEZ	AVILA (AVILA)	30/8/2014	OC	53	1	€90,00	0
71250	X6554230N	117438	4253-BFK	CARLOS ENRIQUE RONDROY GARCIA	NAVARREVISCA (AVILA)	18/8/2014	OC	53	1	€90,00	0
72267	35869489T	00100086	3780-DNP	CARMEN VILAN PORTELA	O PORRIÑO (PONTEVEDRA)	17/9/2014	ORA	27	2	€18,00	0
72755	35869489T	00500108	3780-DNP	CARMEN VILAN PORTELA	O PORRIÑO (PONTEVEDRA)	25/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72761	35869489T	00200074	3780-DNP	CARMEN VILAN PORTELA	O PORRIÑO (PONTEVEDRA)	25/9/2014	ORA	27	2	€18,00	0
72801	35869489T	00200109	3780-DNP	CARMEN VILAN PORTELA	O PORRIÑO (PONTEVEDRA)	30/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72908	35869489T	00500129	3780-DNP	CARMEN VILAN PORTELA	O PORRIÑO (PONTEVEDRA)	30/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
71364	6584259A	00484288	3025-FKB	CARMINA PEÑAS COSTUMERO	AVILA (AVILA)	28/8/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72201	0640694Y	00300011	0410-CNV	CELEDONIO FERNANDEZ JIMENEZ	AVILA (AVILA)	10/9/2014	ORA	27	2	€18,00	0
72662	X8638069M	117249	AV-2394-H	CESARIO ELIECER PEREZ AGUIRRE	AVILA (AVILA)	6/9/2014	OC	53	2	€200,00	0
72758	Y1486393D	00250175	8549-DWC	CONSTANTIN VIOREL TUCE	MADRID (MADRID)	25/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72223	B05235353	00250075	0800-CFD	CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES DGC S.L.U	AVILA (AVILA)	16/9/2014	ORA	27	2	€18,00	0
72482	B05235353	00600078	0800-CFD	CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES DGC S.L.U	AVILA (AVILA)	23/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
71941	B81178089	00450023	7916-CYII	CONVEN DOS MIL S.L	PINTO (MADRID)	10/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72060	6566093F	106370	4690-DJC	CRUZ MARIA ZAMORANO ENCINAR	AVILA (AVILA)	28/8/2014	OC	52	6	€42,00	0
72246	49001412G	111515	2163-GCK	DAVID GOMEZ MORALEDA	PARLA (MADRID)	29/8/2014	OC	28		€400,00	4
72115	X5523918P	00300038	M-1242-UL	DAVID SZANTO CORI	AVILA (AVILA)	13/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72233	X6668489F	00250055	AV-1221-G	DELIO GEBRIEL GINE BUSTAMANTE	BARRACO (AVILA)	15/9/2014	ORA	27	2	€18,00	0
72145	B05147731	00350076	4768-FTP	DISTRIBUIDORA ABULENSE DE BEBIDAS S.L	AVILA (AVILA)	16/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Arrº	Apd	Cuantía	Puntos
72426	B05147731	00500082	0991-HNP	DISTRIBUIDORA ABULENSE DE BEBIDAS SL	AVILA (AVILA)	22/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
71951	X4209521S	117935	2040-CJF	EDGAR MONTESDEOCA SANTOS	MADRID (MADRID)	25/8/2014	OC	52	1	€210,00	0
72134	6580354P	00250036	6068-FPL	EDUARDO GARCIA GARCIA	AVILA (AVILA)	12/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72623	6580354P	117734	6068-FPL	EDUARDO GARCIA GARCIA	AVILA (AVILA)	7/9/2014	OC	52	6	€42,00	0
72043	4179637P	00100016	8714-CWL	ELOY PULIDO VIZCAINO	COLMENAREJO (MADRID)	11/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72160	50539758H	00300066	4208-CKS	EMILIO MARTINEZ RIVAS	LA ADRADA (AVILA)	17/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72910	50521004D	00500120	M-0826-LN	ERNESTO FIDALGO PERALES	AVILA (AVILA)	27/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
71895	8944404A	111875	3910-HPZ	ESTEBAN BRAVO RUIZ	ALCORCON (MADRID)	22/8/2014	OC	28		€300,00	2
72045	8113402Z	00300026	M-7337-WV	ESTEBAN HOYA PICAZO	EL BARCO DE AVILA (AVILA)	12/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72226	6552782J	00650045	8967-GPS	ESTHER GIL GARCIA	AVILA (AVILA)	12/9/2014	ORA	27	2	€18,00	0
71940	3094820D	00650053	5137-DFW	FCO JAVIER BURGUENO SAIZ	AVILA (AVILA)	13/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
71897	6563614N	111983	3295-DYP	FELIPE GUTIERREZ HERNANDEZ	AVILA (AVILA)	22/8/2014	OC	28		€300,00	2
72489	51672235E	00226545	4510-IIXC	FERNANDO CHIES VIVAR	BURGOHONDO (AVILA)	5/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
71904	52341064X	111824	M-6452-YW	FERNANDO GARCIA REDONDO	CADALSO DE VIDRIOS (MADRID)	21/8/2014	OC	28		€500,00	6
72179	9327809K	00450104	7743-FXT	FERNANDO OLMEDO MORRONDO	AVILA (AVILA)	18/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
71352	37592906G	00284575	2866-BYW	FRANCISCO FONTANALS ARMENGOL	AVILA (AVILA)	28/8/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72827	B05232566	00450257	7784-CDJ	G2 ADVERTISING DESING SL	AVILA (AVILA)	1/10/2014	ORA	27	2	€30,00	0
71842	B05156153	117030	6083-CNT	GAGO NOVENTA Y NUEVE SL	AVILA (AVILA)	21/8/2014	OC	52	6	€90,00	0
72176	B05156153	00650081	9440-CNJ	GAGO NOVENTA Y NUEVE SL	AVILA (AVILA)	18/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
71976	Q9750009D	111996	4865-FBW	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEON	VALLADOLID (VALLADOLID)	26/8/2014	OC	28		€300,00	2
72004	70807782M	00500060	6504-FNY	HECTOR RODRIGUEZ MUÑEZ	AVILA (AVILA)	18/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72238	6579419Q	00450062	7073-FLJ	IGNACIO BRUNO SANCHEZ FERNANDEZ MELLADO	ALGETE (MADRID)	13/9/2014	ORA	27	2	€18,00	0
72091	B84651009	111971	5008-GPT	INVERSIONES PALANOR SL	MADRID (MADRID)	29/8/2014	OC	28		€400,00	4
72175	70803233X	00450100	7421-GVC	ISABEL RAMOS RODRIGUEZ	MADRID (MADRID)	18/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72358	76945968C	111927	8091-BCN	JAVIER RODRIGUEZ VEGA	LA FELGUERA LANGREO (ASTURIAS)	30/8/2014	OC	28		€300,00	2
72210	70820068D	00650082	4460-CYG	JENNIFER SANCHEZ SADABA	VILLAMAYOR (SALAMANCA)	18/9/2014	ORA	27	2	€18,00	0
72590	6571774F	00100126	6629-CFT	JHSUS ALBERTO VALDALISO GONZALEZ	AVILA (AVILA)	24/9/2014	ORA	27	2	€18,00	0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
72052	6538942L	00650040	5634-CDG	JESUS JAVIER SANCHEZ RODRIGUEZ	AVILA (AVILA)	12/9/2014	ORA	27	2	€18,00	0
72083	51652933Q	111966	2846-BVL	JESUS LOPEZ MARTIN	ARROYOMOLINOS (MADRID)	29/8/2014	OC	28		€300,00	2
72156	6545829Y	00300064	7235-CBD	JESUS LUIS RODRIGUEZ PINDADO	AVILA (AVILA)	17/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72101	12243187B	00250046	B-4487-VC	JESUS MORCHON VALLE	AVILA (AVILA)	13/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72107	6507482T	00350050	8954-CPJ	JORGE GONZALEZ BURGUILLO	ALICANTE (ALICANTE)	15/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72049	8761878M	00650013	6100-GTD	JOSE ADAME FLORES	ALDEA REAL (SEGOVIA)	10/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72110	6544896Q	00450076	AY-4887-E	JOSE CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	SAN PEDRO DEL ARROYO (AVILA)	15/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72121	6544896Q	00350053	6443-DYX	JOSE CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	SAN PEDRO DEL ARROYO (AVILA)	15/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72194	5232287V	00450040	9122-GZC	JOSE IGNACIO MARMOL ARTIAGA	MOSTOLES (MADRID)	11/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
71955	6580128N	117931	1906-CYM	JOSE RAMON MUÑOZ ROMERO	AVILA (AVILA)	23/8/2014	OC	53	1	€90,00	0
72269	6580128N	00550050	5392-IBX	JOSE RAMON MUÑOZ ROMERO	AVILA (AVILA)	17/9/2014	ORA	27	2	€18,00	0
71852	2267754T	118233	0631-HLC	JUAN ALBERTO DEL RIO BAÑA	MADRID (MADRID)	21/8/2014	OC	5		€36,00	0
72325	70799596F	114949	1838-HSG	JUAN ANTONIO FERNANDEZ QUIROS	LAS NAVAS MARQUES (AVILA)	30/8/2014	OC	53	1	€90,00	0
72000	2220949T	00300068	9144-CRJ	JUAN ANTONIO ROCHEL CERA	AVILA (AVILA)	17/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72186	70798811G	00300032	SA-3922-V	JUAN CARLOS ESCRIBANO GARCIA	CABEZAS DEL VILLAR (AVILA)	13/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72346	50422323K	117036	9105-CZF	JUAN CARLOS HERNANDEZ SAN SEGUNDO	AVILA (AVILA)	30/8/2014	OC	5		€36,00	0
71992	10081277D	00600048	4449-DPC	JUAN IGNACIO BODELON GONZALEZ	PALENCIA (PALENCIA)	15/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
71857	2237495D	118306	4528-CNV	JUAN VICENTE ORTIZ COLINDRES	MADRID (MADRID)	22/8/2014	OC	5		€36,00	0
72008	X8258519R	00100020	6040-DLJ	JULIAN ANDRES BERNAL ARANGO	AVILA (AVILA)	11/9/2014	ORA	27	2	€18,00	0
72237	6570851G	00300048	7291-FRC	JULIO LOPEZ GRANDE	AVILA (AVILA)	15/9/2014	ORA	27	2	€18,00	0
72191	6497072D	00100010	2365-CPD	JULIO VILLANUEVA NIEVO	ALCORCON (MADRID)	11/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72345	54046496S	118213	1505-FND	LAURA MARIA RODRIGUEZ GRANDAL	LA LAGUNA (TENERIFE)	30/8/2014	OC	5		€36,00	0
72916	X7266939C	115396	M-0483-WT	LILIANA DEL CARMEN PADILLA VILLARREAL	AVILA (AVILA)	10/9/2014	OC	53	1	€90,00	0
72200	6579290W	00650033	4117-CVD	LORENA GOMEZ DOS SANTOS	AVILA (AVILA)	11/9/2014	ORA	27	2	€18,00	0
71902	X4291923P	111873	1921-DJH	LUIS ENRIQUE RAMIREZ FABAL	MADRID (MADRID)	21/8/2014	OC	28		€400,00	4
72372	02179505W	00427080	6430-GKG	LUIS EUGENIO RODRIGUEZ CARLES	LAS ROZAS DE MADRID (MADRID)	13/6/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72044	65316731I	00550011	3817-FRIH	LUIS GARROSA MORENO	AVILA (AVILA)	12/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
71588	6534189G	00226559	9143-DMF	M TERESA LEAL JIMENEZ	AVILA (AVILA)	5/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
72245	6556303S	111512	8548-FXZ	MA ANGELES VALLEJO CASADO	AVILA (AVILA)	29/8/2014	OC	28		€400,00	4
72216	25144530X	00250068	6697-FLC	MA CRISTINA DE MIGUEL CABEZA	AVILA (AVILA)	16/9/2014	ORA	27	2	€18,00	0
72148	32677953J	00100070	M-3061-UU	MA DEL CARMEN FRAGA MARTINEZ	AVILA (AVILA)	16/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72797	10849332W	00500124	1838-GXX	MA JESUS NOGUEIRA EGUIA	GIJON (ASTURIAS)	29/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72123	6578219N	00450044	8649-FWC	MA LUISA DE LAMO GUERRAS	AVILA (AVILA)	12/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72020	6561097W	116110	6613-DVL	MA SONSOLES FERNANDEZ SANCHEZ	PIEDRAHITA (AVILA)	27/8/2014	OC	53	2	€200,00	0
72055	50455987J	00500028	3640-GZR	MA TERESA SANCHEZ RUIZ	AVILA (AVILA)	12/9/2014	ORA	27	2	€18,00	0
72229	50455987J	00500017	3640-GZR	MA TERESA SANCHEZ RUIZ	AVILA (AVILA)	11/9/2014	ORA	27	2	€18,00	0
72256	50455987J	00350083	3640-GZR	MA TERESA SANCHEZ RUIZ	AVILA (AVILA)	17/9/2014	ORA	27	2	€18,00	0
71950	1383506X	114948	9821-CFG	MA TERESA ZURDO HERNANDEZ	MADRID (MADRID)	24/8/2014	OC	52	6	€90,00	0
72189	6532244Z	00300017	4080-DHH	MANUEL JOSE J VICENTE PEREZ	AVILA (AVILA)	11/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72113	6582789M	00300047	7437-CPL	MARCELO LOZANO SANCHEZ	AREVALO (AVILA)	15/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72151	X5576457S	00350065	7249-CNP	MARGARETA AMIHAESSEI	AVILA (AVILA)	16/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72112	71122463T	00250060	7596-BGR	MARGARITA CARDEÑOSO GUTIERREZ	VALLADOLID (VALLADOLID)	15/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
70969	X5437866E	00284404	3389-GLB	MARIA ALICE FERREIRA FERNANDES	AVILA (AVILA)	12/8/2014	ORA	27	2	€30,00	0
71306	70807224E	00331717	1868-HKW	MARIA ALMUDENA MULAS RODRIGUEZ	AVILA (AVILA)	23/8/2014	ORA	27	2	€30,00	0
71665	70807224E	00166920	1868-HKW	MARIA ALMUDENA MULAS RODRIGUEZ	AVILA (AVILA)	5/9/2014	ORA	27	2	€18,00	0
72401	50776758A	00300096	M-9960-MP	MARIA BELEN BIANCHI RIVANERA	MADRID (MADRID)	19/9/2014	ORA	27	2	€18,00	0
72007	70804861M	00600025	5454-DIDZ	MARIA CONCEPCION VALVERDE GONZALEZ	MAELLO (AVILA)	11/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
71838	7528503M	113524	M-8351-YH	MARIA DEL ROSARIO ACEITON MENDEZ	SOTILLO DE LA ADRADA (AVILA)	22/8/2014	OC	51	9	€200,00	0
72236	6571296N	00650057	AV-7590-H	MARIA DOLORES JIMENEZ GALAN	SOTALVO (AVILA)	13/9/2014	ORA	27	2	€18,00	0
71462	44266948K	00427649	4436-PPM	MARIA GADOR TERNANDEZ FIGARES ENCISO	MADRID (MADRID)	26/8/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72431	5285046Z	00250129	6802-FLC	MARIA JULIA ARELLANO NAVARRO	PAMPLONA (NAVARRA)	22/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72347	6536658N	118215	2589-DCN	MARIA PATROCINIO MIGUEL MARTIN	EL HOYO DE PINARES (AVILA)	31/8/2014	OC	5		€36,00	0
72222	6530268Q	00250074	8593-GTP	MARIA PILAR JIMENEZ PRIETO	AVILA (AVILA)	16/9/2014	ORA	27	2	€18,00	0
72670	50542516Q	116112	M-6159-UV	MARIA ROSA MARIN CUBILLAS	MADRID (MADRID)	6/9/2014	OC	52	7	€200,00	0
72152	12306089P	00500038	M-9665-JZ	MARIA ROSARIO MATOS DE CASTRO	MADRID (MADRID)	16/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
71931	6546673E	00600050	9960-DWL	MARIANO MARTIN DE JUAN	AVILA (AVILA)	16/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
72053	70821135H	00650015	0438-FWY	MARIO MARTINEZ AREVALO	AVILA (AVILA)	10/9/2014	ORA	27	2	€18,00	0
71947	70814422K	00100052	8002-HDX	MIGUEL PALACIOS MAIZ	AVILA (AVILA)	15/9/2014	ORA	27	2	€18,00	0
72206	X8340469D	00250105	M-8083-WG	MIRELA CONSTANTIN	AVILA (AVILA)	18/9/2014	ORA	27	2	€18,00	0
72810	70050532F	00300188	8648-FWT	MIRIAM JUAN MERA	MORALZARZAL (MADRID)	30/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72914	70050532F	00200111	8648-FWT	MIRIAM JUAN MERA	MORALZARZAL (MADRID)	30/9/2014	ORA	27	2	€18,00	0
72901	X3257011G	00650150	5386-HFH	MOHAMED EL GALAI	FUENLABRADA (MADRID)	29/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
70976	5414937R	00427497	M-2078-YT	MONICA VAL GOMEZ	AVILA (AVILA)	12/8/2014	ORA	27	2	€30,00	0
71932	70818753M	00250067	0070-FZF	MONSERRAT GIL RAMOS	EL FRENO (AVILA)	16/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72440	70818753M	00450145	0070-FZF	MONSERRAT GIL RAMOS	EL FRENO (AVILA)	22/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
71942	B82992827	00550031	1738-GNR	NADRI BASA SL	MAJADAHONDA (MADRID)	15/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72717	70825279E	118455	M-7394-YJ	NATALIA DUQUE NUÑEZ	AVILA (AVILA)	6/9/2014	OC	5	5	€60,00	0
72688	X6997242K	117569	AV-2529-F	NELSON ESTIGARRIBIA PERALTA	AVILA (AVILA)	7/9/2014	OC	5	5	€36,00	0
72159	X6706092M	00100078	7775-DWX	NICUSOR STANCU	MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)	17/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72252	X6706092M	00100094	7775-DWX	NICUSOR STANCU	MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)	18/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72104	70808660D	00100035	8336-GYS	NOELIA BARRIOS GOMEZ	AVILA (AVILA)	13/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72127	70803345F	00450049	5164-FVV	NURIA PILAR CRISTOBAL GARCIA	AVILA (AVILA)	12/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72320	6580062S	118221	5299-DSY	OSCAR HUERTA BARRIOS	AVILA (AVILA)	31/8/2014	OC	53	1	€90,00	0
71099	6579031L	00284484	6133-DPV	OSCAR LUIS MEDRANO PRIETO	AVILA (AVILA)	20/8/2014	ORA	27	2	€18,00	0
72056	6579252X	00650039	3139-FVC	PATRICIA QUIROS ESTEBAN	AVILA (AVILA)	12/9/2014	ORA	27	2	€18,00	0
72120	6579252X	00300042	3139-FVC	PATRICIA QUIROS ESTEBAN	AVILA (AVILA)	15/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72258	6579252X	00600018	3139-FVC	PATRICIA QUIROS ESTEBAN	AVILA (AVILA)	11/9/2014	ORA	27	2	€18,00	0
72135	X8166091X	00250061	M-6633-TN	PAUL HERNANDO CRISTIANCHO TELLO	LAS NAVAS MARQUES (AVILA)	16/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72071	6560899B	111952	MA-8738-BN	PEDRO VILLAVERDE SIERRANO	AVILA (AVILA)	28/8/2014	OC	28	2	€300,00	2
72099	6511694A	00250048	8769-CMZ	PRIMITIVA CARMELA DIAZ RODRIGUEZ	POZUELO DE ALARCON (MADRID)	13/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72807	73456513X	00650193	8389-DKV	RABAH BOUYAHIA	PAMPLONA (NAVARRA)	30/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72244	6529647Q	111514	3296-DYF	RAFAEL ABAD AREVALO	AVILA (AVILA)	29/8/2014	OC	28	2	€300,00	2
72193	6572386K	00250031	ZA-4926-H	RAMON VAZQUEZ DE MAYA	SONSECA (TOLEDO)	11/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
71946	6579052V	00250082	2720-BMF	RAUL ACOSTA DELGADO	AVILA (AVILA)	17/9/2014	ORA	27	2	€18,00	0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº Apd	Cuantía Puntos
72220	7080118IM	00500048	2692-CCW	RAUL GUTIERREZ ALVAREZ	AVILA (AVILA)	17/9/2014	ORA	27 2	€18,00 0
72232	9023879J	00550030	3722-CML	REBECA ENCINAS FUENTES	AVILA (AVILA)	15/9/2014	ORA	27 2	€18,00 0
72359	9042396S	111929	7283-HCB	RICARDO JUNIOR GARCIA DIAZ	ALCALA DE HENARES (MADRID)	30/8/2014	OC	28	€300,00 2
71743	1496528RQ	00166930	M-3619-YL	RICARDO NAVARRO RODRIGUEZ	AVILA (AVILA)	8/9/2014	ORA	27 2	€30,00 0
71933	2906919H	00100076	M-9477-UH	ROBERTO MUÑOZ FERNANDEZ	AVILA (AVILA)	17/9/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72352	7081063SY	117044	9155-DXW	RODRIGO DOMINGUEZ GONZALEZ	AVILA (AVILA)	31/8/2014	OC	5	€36,00 0
71845	Y0252170N	118133	M-1550-ZM	ROMAN CHAIDZE	MURERO (ZARAGOZA)	21/8/2014	OC	53 1	€90,00 0
71993	X5430658J	00450066	SG-1503-I	ROZALINA IVANOVA KOSTOVA	GOTARRENDURA (AVILA)	15/9/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72889	X1543618L	00450229	AV-02999-G	SABINE BEATRICE H CLEF	MADRID (MADRID)	30/9/2014	ORA	27 2	€18,00 0
72450	E05234414	00550071	6316-GPW	SAID 2012 CB	AVILA (AVILA)	22/9/2014	ORA	27 2	€18,00 0
72190	5845042Y	00550009	6695-GMS	SANTIAGO GARCIA LOPEZ	AVILA (AVILA)	11/9/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72906	70829237R	00450232	5698-DTP	SARA DOMINGUEZ SAENZ	LAS NAVAS MARQUES (AVILA)	30/9/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72075	70818476G	111974	5944-FKM	SERGIO SANCHEZ GUADAÑO	LAS NAVAS MARQUES (AVILA)	29/8/2014	OC	28	€300,00 2
72003	70808852V	00300082	0852-FVW	SILVIA JIMENEZ LOPEZ	AVILA (AVILA)	18/9/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72221	6584552C	00250072	9271-DXD	SILVIA ROBLES FERNANDEZ	AVILA (AVILA)	16/9/2014	ORA	27 2	€18,00 0
72344	6529711B	118212	2578-RYC	SOLEDAD MARTIN GUTIERREZ	AVILA (AVILA)	30/8/2014	OC	5	€36,00 0
71694	6566497C	00284642	AV-9965-G	SOLEDAD SANCHEZ GUINEA	AVILA (AVILA)	2/9/2014	ORA	27 2	€18,00 0
72808	50179255C	00100215	5900-DBS	SONIA ENCINAS PEREZ	MADRID (MADRID)	30/9/2014	ORA	27 2	€30,00 0
71998	6576279G	00250038	7132-FLZ	TEODOSIO DE CAÑO GONZALEZ	VALLADOLID (VALLADOLID)	12/9/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72074	6517078M	111973	1178-FSL	TEOFICO LOPEZ MARTIN	VILLACASTIN (SEGOVIA)	29/8/2014	OC	28	€300,00 2
72480	6483898Z	00230142	5953-BSF	TERESA GONZALEZ DEL RIO	EL OSO (AVILA)	23/9/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72787	6483898Z	00250224	5953-BSF	TERESA GONZALEZ DEL RIO	EL OSO (AVILA)	29/9/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72925	6556036R	00100171	3251-BJJ	TERESA MARTIN RUBIO	AVILA (AVILA)	27/9/2014	ORA	27 2	€18,00 0
71973	B4741984I	111992	6286-HDR	UNIDAD TECNOMEDICA INTERNACIONAL SL	VALLADOLID (VALLADOLID)	26/8/2014	OC	28	€300,00 2
72157	70815505T	00500035	3564-DSJ	VIRGINIA ZAJO SAN SEGUNDO	AVILA (AVILA)	12/9/2014	ORA	27 2	€30,00 0

Claves de identificación:

ORA: Ordenanza reguladora de aparcamientos limitados

OMC: Ordenanza municipal de circulación

Unidad de Gestión de Multas. Molino del Carril, 1. 05005 - Ávila (Ávila). Tfno: 920 35 40 00 Ext: 945

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.285/14

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

A N U N C I O

De conformidad con acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en su sesión extraordinaria de 10 de noviembre de 2.014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación y tramitación urgente, para la adjudicación del contrato de suministro e Instalación de butacas del Centro Cultural, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada
 - a) Organismo: Junta de Gobierno Local.
 - b) Dependencia que tramita el expediente Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Secretaría
 - 2) Domicilio: Plaza de la Concordia, 1
 - 3) Localidad y código postal: Sotillo de la Adrada, 05420
 - 4) Teléfono: 918660002
 - 5) Telefax: 918660236
 - 6) Correo electrónico. urbanismo@sotillo.net
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante. www.sotillodelaadrada.sedelectronica.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información. Dos días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 1004/2014

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Suministro e instalación
- b) Descripción: Suministro e Instalación de butacas del Centro Cultural
- c) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio. Calle La Pasada números 11 y 13
 - 2) Localidad y código postal. 05420 Sotillo de la Adrada (Ávila)
- e) Plazo de ejecución/entrega: un mes
- f) Admisión de prórroga: No
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 39111200-5 "Butacas de teatro".

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: urgente

b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación

c) Criterios de adjudicación:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación.

c) Los criterios de adjudicación y su ponderación serán los siguientes:

1. Proposición económica: Deberá aportarse el precio unitario por butaca y calcularse la proposición económica sobre un total de 217 butacas, independientemente de que el modelo permita mayor ocupación, quedando abierta la contratación del excedente a criterio de la mesa de contratación sobre el precio unitario ofertado. No se admitirán ofertas de menor capacidad de las 217 butacas solicitadas. (20 puntos)

2. Características técnicas: (40 puntos)

a. Deberán definirse todos y cada uno de los componentes de la butaca, con las dimensiones exactas, distribución de las mismas, aportando planos de ubicación y estudio de vistas. En ese sentido se valorará la mayor visibilidad que se ofrezca y debe aclararse la disponibilidad y precio de elementos de alza para uso de niños.

b. La distancia entre butacas deberá cumplir la normativa vigente, tanto en ancho como en longitud de pasillo. Los criterios de mínimo de anchura y altura se considerarán como esenciales, dándose por excluida la oferta que los incumpla.

c. Debe aportarse las características de las butacas en cuanto a:

I. Anchura

II. Altura

III. Densidad de asiento

IV. Densidad del respaldo

V. Estructura

VI. Autoplegado

VII. Anclaje y cómo se ajusta a la pendiente del salón de actos. Croquis ilustrativo con descripción de los sistemas de fijación al firme y las piezas de ensamble que se utilicen, tornillería, pletinas, embellecedores...

VIII. Homologaciones

IX. Tapicería

X. Garantías

XI. Repuestos

XII. Facilidad de limpieza

XIII. Acústica (coeficiente de absorción del elemento)

d. A tal fin se aportará muestra de la butaca propuesta así como sección constructiva de la misma que permita valorar la calidad de ejecución de la butaca.

e. Se deberá aportar la calificación de la butaca completa a efectos de la normativa de aplicación (CTE-DB-SI) mediante acreditación de certificado por organismo competente.

3. Características medioambientales de la butaca (certificado forestal de la madera, certificaciones ambientales de las empresas productoras...) (10 puntos)

4. Características estéticas: Se valorarán los tonos neutros y las butacas que dejen el protagonismo a la sala, siendo elementos desfavorables los colores chillones, las imitaciones de material y las geometrías complejas. Se pretende un elemento sin protagonismos en la decoración. (30 puntos)

5. Se aportarán planos detallados de la ubicación de las butacas propuestas en planta y sección. Se permitirá a los ofertantes la entrada en el edificio para la toma de medidas que se precisen. (10 puntos)

6. Se aportará plan de recuperación o reutilización de los embalajes y residuos generados. (5 puntos)

7. Plazo y cobertura de garantías ofertadas por la empresa, expresado en años. (10 puntos)

8. Descripción de los servicios de postventa y asistencia técnica del equipamiento a suministrar. (5 puntos)

9. Relación de edificios dotados de la butaca ofertada. (5 puntos)

10. Comodidad de la butaca. Se valorará estudios de ergometría de la misma. (10 puntos)

11. Plazo de entrega e instalación. (10 puntos)

12. Recomendaciones del fabricante sobre su uso y buena conservación (5 puntos)

13. Descripción de los elementos susceptibles de ser sustituidos por rotura o deterioro con instrucciones concretas del modo de reposición de estos elementos. (5 puntos)

14. Ventajas o mejoras ofrecidas por la empresa sobre aspectos de los puntos previamente comentados (1-13). (10 puntos)

4. Valor estimado del contrato: 57.000 € euros

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 57.000 € euros. Importe total: 68.970 euros.

La adjudicación del contrato quedará condicionada a la concesión por parte de la Junta de Castilla y León de una prórroga del plazo para la realización de las actividades subvencionadas.

6. Garantías exigidas.

Provisional (importe): No se exige.

Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación, excluido el I.V.A.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría) (en su caso): No se establece

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso):

Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones para contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional, de conformidad con lo establecido en la cláusula sexta del Pliego aprobado al efecto.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación:

Las ofertas se presentarán en el Registro de Documentos del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, sito en la Plaza de la Concordia, 1, en horario de atención al público, dentro del plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el Perfil de contratante.

9. Apertura de ofertas:

La fecha de la apertura pública se publicará en el perfil del contratante con la debida antelación, indicándose el lugar, fecha y hora de la apertura pública. Con carácter previo, en acto interno no público, la Mesa procederá al examen de la documentación administrativa y técnica.

10. Gastos de Publicidad: 200 €

En Sotillo de la Adrada, a 13 de noviembre de 2014.
El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.286/14

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

A N U N C I O

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en su sesión extraordinaria de 10 de noviembre de 2.014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de suministro de Climatización del Centro Cultural, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Secretaría del Ayuntamiento
 - 2) Domicilio: Plaza de la Concordia, 1
 - 3) Localidad y código postal: Sotillo de la Adrada y 05420
 - 4) Teléfono: 918660002
 - 5) Telefax: 918660236
 - 6) Correo electrónico. urbanismo@sotillo.net
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante. www.sotillodelaadrada.sedelectronica.es

8) Fecha límite de obtención de documentación e información. Dos días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas

- d) Número de expediente: 929/2014

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Suministro e instalación. Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
- b) Descripción: Climatización del Centro Cultural.
- c) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio. Calle Pasa números 11 y 13
 - 2) Localidad y código postal. 056420 Sotillo de la Adrada (Ávila)
- e) Plazo de ejecución/entrega. Cinco meses
- f) Admisión de prórroga. No se establece

g) CPV (Referencia de Nomenclatura). 39717200-3 “aparatos de aire acondicionado”.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: ordinaria

b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación

c) Criterios de adjudicación.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación.

— Ampliación del plazo de garantía: 0,1 puntos por cada mes de más de plazo oficial de garantía hasta un máximo de 2,4 puntos.

— Mejoras adicionales conforme al presupuesto definido a razón de 0,5 puntos por cada mil euros (de precio total P.E.M. + B.I.+G.G.+I.V.A.) ofertados. Se valorarán las fracciones de 1.000 euros con el mismo criterio. Ofertados sin coste alguno para el Ayuntamiento. La Dirección Facultativa será la encargada de establecer en qué partidas de las definidas en dicho proyecto se invierten las mejoras ofertadas.

4. Valor estimado del contrato: 41.281,38 € euros

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 41.281,38 € euros. Importe total: 49.950,47 euros.

6. Garantías exigidas.

Provisional (importe): No se establece

Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación, excluido el I.V.A.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría) (en su caso): No se establece

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso):

Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones para contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional, de conformidad con lo establecido en la cláusula sexta del Pliego aprobado al efecto.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Las ofertas se presentarán en el Registro del Ayuntamiento sito en la Plaza de la Concordia, 1, de Sotillo de la Adrada (CP 05420), provincia de Ávila, en horario de atención al público (de 9 a 14 horas), dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el Perfil de contratante.

9. Apertura de ofertas:

La Mesa de Contratación se constituirá el lunes que sea día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 10 horas, procederá a la apertura de los Sobres «A» y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos.

10. Gastos de Publicidad: máximo 500 euros

En Sotillo de la Adrada, a 13 de noviembre de 2014.

El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.287/14

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

A N U N C I O

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en su sesión extraordinaria de 10 de noviembre de 2.014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación y tramitación urgente, para la adjudicación del contrato de suministro de Equipamiento Escénico del Centro Cultural, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

b) Dependencia que tramita el expediente Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia. Secretaría

2) Domicilio: Plaza de la Concordia, 1

3) Localidad y código postal: Sotillo de la Adrada, 05420

4) Teléfono: 918660002

5) Telefax: 918660236

6) Correo electrónico: urbanismo@sotillo.net

7) Dirección de Internet del perfil del contratante. www.sotillodelaadrada.sedelectronica.es

8) Fecha límite de obtención de documentación e información. Dos días antes de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: 1043/2014

2. Objeto del Contrato:

a) Tipo: suministro e instalación

b) Descripción: Equipamiento Escénico del Centro Cultural

c) Lugar de ejecución/entrega:

1) Domicilio. Calle Pasada número 11

2) Localidad y código postal. 05420 Sotillo de la Adrada (Ávila)

e) Plazo de ejecución/entrega: un mes

f) Admisión de prórroga: No

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: urgente

b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación

c) Criterios de adjudicación:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación.

Los criterios de adjudicación y su ponderación serán los siguientes (215 puntos):

1. Proposición económica: Deberá aportarse el precio detallado de las unidades descritas. (50 puntos)

2. Características técnicas: (30 puntos)

a) Deberán definirse todos y cada uno de los componentes del equipamiento, con las dimensiones exactas, distribución, aportando planos de ubicación y estudio de vistas. Se aportará memoria descriptiva de las soluciones propuestas, mediciones, especificaciones técnicas de las instalaciones y hojas técnicas de los equipos propuestos.

b) Deberá justificarse el cumplimiento de las necesidades establecidas en la Red de Teatros de Castilla y León. En especial en lo referente al apartado d) del artículo 5.1 sobre requisitos técnicos relativos a iluminación.

c) Debe aportarse las características de la estructura de anclaje y la carga es capaz de cargar.

d) Descripción del número de varas ofertadas, indicando cuántas son de modo manual y cuántas están electrificadas.

e) Homologaciones de los productos empleados.

3. Características medioambientales del equipamiento ofertado (certificado energético de los focos ofertados, certificaciones ambientales de las empresas productoras...) (10 puntos)

4. Características estéticas: Se valorarán los tonos neutros y los textiles que dejen el protagonismo a la sala, siendo elementos desfavorables los colores chillones, las imitaciones de material y las geometrías complejas. Se pretende un elemento sin protagonismos en la decoración. (10 puntos)

5. Se aportarán planos detallados de la ubicación de los elementos ofertados en planta y sección. Se permitirá a los ofertantes la entrada en el edificio para la toma de medidas que se precisen. (10 puntos)

6. Se aportará plan de recuperación o reutilización de los embalajes y residuos generados. (5 puntos)

7. Plazo y cobertura de garantías ofertadas por la empresa, expresado en años. (10 puntos)

8. Descripción de los servicios de postventa y asistencia técnica del equipamiento a suministrar. (5 puntos)

9. Relación de edificios dotados del equipamiento ofertado y relación de edificios instalados con el equipo/personal propuesto, así como la cualificación de dicho equipo humano. (5 puntos)

10. Plazo de entrega e instalación. (10 puntos)
11. Recomendaciones del fabricante sobre su uso y buena conservación (5 puntos)
12. Descripción de los elementos susceptibles de ser sustituidos por rotura o deterioro con instrucciones concretas del modo de reposición de estos elementos. (5 puntos)
13. Ventajas o mejoras ofrecidas por la empresa sobre aspectos de los puntos previamente comentados (1-12). Se valorará en este punto la posibilidad de contar con focos basados en tecnología LED, que minimicen el consumo. (10 puntos)
14. Mejoras adicionales al pliego: Se valorará equipamiento adicional relativo al audio y video de la sala. Para su valoración deberá describirse el equipamiento extra ofertado, dejando claro que posibilidades extra permitiría dicho equipamiento a la sala (por ejemplo, microfonía apta para uso de conferencias, sistema de video y proyección para proyección de películas...). Dichas descripciones deberán aportarse valoradas económicamente. Se otorgará la puntuación proporcionalmente al 50% por su importe y al 50% por las posibilidades extra ofertadas en función de su interés a juicio de la mesa de contratación. (50 puntos)

4. Valor estimado del contrato: 47.958,68 euros

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 47.958,68 euros. Importe total: 58.030,00 euros.

La adjudicación del contrato quedará condicionada a la concesión por parte de la Junta de Castilla y León de una prórroga del plazo para la realización de las actividades subvencionadas.

6. Garantías exigidas.

Provisional (importe): No se establece.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el I.V.A..

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría) No se establece.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones para contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional, de conformidad con lo establecido en la cláusula sexta del Pliego de Cláusulas aprobado al efecto.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Ocho días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el BOP

b) Lugar de presentación:

- 1) Dependencia. Registro de entrada el Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada
- 2) Domicilio. Pz de la Concordia, 1

3) Localidad y código postal. 05420 Sotillo de la Adrada

4) Dirección electrónica: urbanismo@sotillo.net

9. Apertura de ofertas: Se publicará en el perfil de contratante con la debida antelación, indicándose lugar, fecha y hora de la apertura pública.

10. Gastos de Publicidad: 200 €

En Sotillo de la Adrada, a 13 de noviembre de 2014.

El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.294/14

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

C O R R E C C I Ó N D E E R R O R E S

Por la presente se hace pública la corrección de errores siguiente, al anuncio número 3.275/14 publicado en el BOP de fecha 14 de noviembre de 2014.

Corregir las bases del siguiente modo:

Donde dice: “3 vocales. Representante de la Diputación de Ávila, representante de la Delegación de Gobierno...”

Debe decir: “3 vocales. Representante de la Diputación de Ávila, representante de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, ...”

En Piedralaves, a 15 de noviembre de 2014

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.229/14

AYUNTAMIENTO DE ZAPARDIEL DE LA RIBERA

A N U N C I O

APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2015

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2014, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Zapardiel de la Ribera para el ejercicio 2015, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 95.950,00 euros y el Estado de Ingresos a 95.950,00 euros, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

En Zapardiel de la Ribera, a 8 de noviembre de 2014.

La Alcaldesa, *María Montserrat Bosque Hernández*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.293/14

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIBERA DEL ADAJA

A N U N C I O

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de octubre de 2.014, el Presupuesto General de la Mancomunidad Ribera del Adaja para el ejercicio 2.015 y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta Mancomunidad, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones, asimismo se publica el resumen del mismo por capítulos y la plantilla de personal:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	114.851,00 Euros
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	167.227,00 Euros
TOTAL:	282.078,00 Euros

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	100,00 Euros
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	281.878,00 Euros
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	100,00 Euros
TOTAL:	282.078,00 Euros

PLANTILLA DEL PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO

1 Secretario-Interventor con Habilitación de Carácter Nacional

PERSONAL LABORAL

3 Conductores de Camión

1 Mozo de Carga y Descarga

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Vega de Santa María, a 5 de noviembre de 2014.

El Presidente, *Juan Antonio Rivero Villaverde*.



PARTICULAR

Número 3.236/14

NOTARÍA DE PIEDRAHÍTA ZACARIAS CANDEL ROMERO

E D I C T O

DON ZACARÍAS CANDEL ROMERO, Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, con residencia en Piedrahíta (Ávila),

HAGO CONSTAR:

Que en mi Notaría, a requerimiento de DON JUAN, DOÑA ELADIA Y DOÑA JULIANA LÓPEZ GARCÍA, se está tramitando ACTA DE NOTORIEDAD, al amparo del artículo 53,10 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, para la modificación de superficie de la finca que a continuación se describe, lo cual implica la inmatriculación del exceso de cabida que se dirá:

Descripción según título:

TÉRMINO MUNICIPAL DE LA HORCAJADA (ÁVILA):

Urbana.- CASA-HABITACIÓN Y CORRAL EN LA CALLE DE EL BEJARANO, NÚMERO 62. De unos dieciocho metros cuadrados de superficie.

Linda: derecha entrando, María Cruz García; izquierda, Santos Moreno; espalda, calle pública.

SITUACIÓN REGISTRAL: Inscrita en el Registro de la propiedad de PIEDRAHÍTA, libro 66, tomo 697, folio 168, finca 8405, inscripción 1ª.

TÍTULO: Les pertenece a Don Juan López García un treinta y cuatro con cuarenta y dos por ciento (34,42%), a Doña Eladia López García un treinta y cuatro con ochenta y ocho por ciento (34,88%) y a Doña Juliana López García un treinta con setenta por ciento (30,70%), a todos ellos en pleno dominio y con carácter privativo por Herencia de sus padres Don Andrés Ambrosio López Santamaría y Doña María García González según resulta de escritura de Aceptación y Adjudicación de Herencia otorgada en Piedrahíta ante mí el día veinticinco de agosto de dos mil catorce con el número 495 de protocolo.

Descripción según catastro:

TÉRMINO MUNICIPAL DE LA HORCAJADA (ÁVILA):

Urbana.- VIVIENDA RURAL CON PAJAR Y PATIO EN LA CALLE BEJARANO NÚMERO 58. De ciento diecisiete metros cuadrados de suelo y doscientos catorce metros cuadrados construidos, en dos plantas, de los cuales cincuenta y seis metros cuadrados corresponden a la vivienda en la planta baja, cincuenta y seis metros cuadrados corresponden a la vivienda en la planta primera, cincuenta y un metros cuadrados corresponde

al pajar en la planta baja y cincuenta y un metros cuadrados corresponden al pajar en la planta primera, y, el resto, diez metros cuadrados corresponden al patio.

Linda: derecha entrando, finca número 56 de la calle de situación; izquierda, finca número 60 de la calle de situación; fondo, calle Eras Bejarano; frente, calle de situación.

REFERENCIA CATASTRAL: 0692207TK9709S0001RK.

Según reciente medición practicada por el Arquitecto, Don Javier López Ovejero, colegiado número 10.793 del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, la superficie real de la finca es de ciento veinticuatro metros con diecinueve decímetros cuadrados (124,19 m²). Por tanto existe un exceso de cabida de ciento seis metros con diecinueve decímetros cuadrados (106,19 m²).

Lo que se notifica nominativamente a los colindantes mencionados y genéricamente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre la finca o sentirse perjudicadas.

ADVERTENCIA: Los notificados, dentro del plazo de los veinte días siguientes a la notificación, tiene derecho a comparecer en mi Notaria exponiendo y justificando sus derechos.

En Piedrahíta, a treinta de octubre de dos mil catorce.

Firma, *llegible*